

Expediente: **37/07**
Carátula: **LAS MARIAS DEL MATAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202184635 - LAS MARIAS DEL MATAL S.R.L., -ACTOR/A
20164500218 - MARTORELL, HECTOR ANTONIO-SINDICO
20247508512 - BANCO MACRO S.A., -ACREEDOR
90000000000 - MASCIOTTA, MIGUEL GERMAN-MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
90000000000 - NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
90000000000 - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 37/07



H102346313014

JUICIO: "LAS MARIAS DEL MATAL S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" DIGITALIZADO.
EXPTE. N° 37/07 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO OTROS - POR: COLOMBRES, HERNAN JOSE - 29/07/2026 08:57

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Atento a lo solicitado, a las constancias de la presente causa y siendo necesaria la opinión de Sindicatura respecto del cumplimiento de los extremos exigidos por el art. 59 LCQ para la conclusión del concurso preventivo, intimo nuevamente a Sindicatura a que en el plazo de cinco días dé cumplimiento con lo ordenado mediante proveído de fecha 01/07/2026, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el art. 255 LCQ.- MDY-37/07. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE. - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.